BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 1 de agosto de 1978

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

N°. 10.539

Tirada de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea oportunamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatase alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.962|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	$ 2.000,—	$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 300,—	$ 6,— „ „
Avisos comerciales	$ 600,—	$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Edictos judiciales	$ 700,—	$ 90,— „ „
Edictos citatorios	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Posesión veinteñal y deslinde	$ 2.400,—	$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	$ 2.700,—	$ 140,— „ „
Sucesorios	$ 700,—	$ 90,— „ „
Balances	$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) **Anual:** Dieciséis mil pesos ($ 16.000).

b) **Semestral:** Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) **Trimestral:** Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares sueltos:

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION	DESCRIPCION	Pág.
S. G. de la Gob. Nº 175 del 27-7-78	— Incluir dentro de los términos del art. 1º de la Resolución Nº 28-D con vigencia al 16 de mayo del año en curso al Avión Arava - 102	3835

EDICTO DE MINA

Nº 31559 — Ramón Francisco Menoyo 3836
Nº 31558 — Ramón Francisco Menoyo 3836
Nº 31557 — Ramón Francisco Menoyo 3836

LICITACION PUBLICA

Nº 31651 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 08/78 3836
Nº 31650 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 3/78 3836
Nº 31649 — Ministerio de Bienestar Social - Dirección de Administración, Lic. Nº 1 3837
Nº 31646 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 16 3837
Nº 31645 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 15 3837
Nº 31644 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 14 3837
Nº 31643 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 13 3837
Nº 31642 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 11 3837
Nº 31633 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1025 3838
Nº 31604 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 119 3838

EDICTO CITATORIO

Nº 31568 — Manuel Argentino Justicia 3838
Nº 31561 — Doroteo Sixto Quipildor y Andrea López de Quipildor 3838
Nº 31560 — Tomasa Montañez de Carrasco 3838

Pág.

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 31595 — Colegio de Escribano de Salta 3839

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31635 — Ancelmo Cruz Padilla y Vicentina Dramis de Cruz Padilla 3839
Nº 31590 — Manuel Tadeo Obrador 3839
Nº 31589 — Teófilo Gerónimo 3839
Nº 31588 — David Humacata 3839
Nº 31584 — Gil José Tomas y Gil María Ursula Hoyos de 3839
Nº 31573 — Fernández Carlos 3839
Nº 31554 — Flavia Domitila Sandoval de Chorolque 3839
Nº 31541 — Pedro Alberto Sembinelli 3839

POSESION VEINTEÑAL

Nº 31612 — Serapio de Tezano Pintos y otros 3840
Nº 31582 — Cifré Luis Fernando vs. Suc. Fernández Cornejo Francisco 3840

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 31648 — Trifón García Manuel 3840
Nº 31647 — Juárez Felisa Díaz de 3840
Nº 31593 — Benito Sarapura 3840
Nº 31592 — Ramona Haidé Vargas 3840
Nº 31591 — Froilán Aparicio y Rosa Beatriz Casasola 3841

CAMBIO DE NOMBRE

Nº 31594 — Javier Andrés González 3841

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 31625 — Famá Hermanos 3841

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 31585 — "Granja Chimul 2" y "Granja Limache" 3841

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 31653 — Club Atlético San Martín del Tabacal, para el día 20-8-78 3841
Nº 31652 — Club General Belgrano de Caza, Pesca y Náutica, para el día 20-8-78 3942
Nº 31641 — Club Juventud Unida - Rosario de Lerma, para el día 16-8-78 3942
Nº 31626 — Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Ltda., para el día 14-8-78 .. 3942

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 27 de julio de 1978

RESOLUCION Nº 175

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes Nros. 31-07063/78 y 31-07064/78.

VISTO lo solicitado por el señor Director Provincial de Aviación Civil, en virtud a la reciente incorporación al Estado Provincial del Avión Arava - 102; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar la tarifa por prestaciones aéreas en la mencionada aeronave.

Que del análisis realizado, surge que el importe es similar al avión I.A.50 G11 - "Guaraní", cuya tarifa establece la Resolución Nº 28-D, del 14 de mayo de 1978.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el artículo 10 del Decreto Nº 2277/77,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º — Incluir dentro de los términos del artículo 1º de la Resolución Nº 28-D, con vigencia al 16 de mayo del año en curso, al Avión ARAVA - 102, cuya tarifa queda establecida de acuerdo al siguiente detalle:

Vuelos Oficiales	Vuelos Particulares
$ 370 el Km.	$ 610 el Km.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Alvarado

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 31559 T. Nº 17159

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, Ramón Francisco Menoyo, el 21 de setiembre de 1977 por Expte. nº 9960-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Carmela", con la siguiente ubicación: Tomando como PR. el caserío Cóndor Huasi se mide 2000 m. az. 351º y luego 1500 m. az. 360º hasta el P.P., desde este punto se mide 1000 m. az. 360º hasta el punto 1, 500 m. az. 90º hasta el punto 2, 1000 m. az. 180º hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. El Punto de extracción de descubrimiento se ubica a 580 m. al Norte y 290 al Este desde el Punto de Partida. — Salta, 5 de Julio de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez - Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 20-7, 1º y 10-8-78

O. P. Nº 31558 T. Nº 17158

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430/57 que, Ramón Francisco Menoyo, el 21 de setiembre de 1977, por Expte. Nº 9962-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Henry", con la siguiente ubicación: Tomando como PR. el caserío Cóndor Huasi se mide 2.500 metros az. 90º y luego 1.000 metros az. 360º hasta el PP., desde este punto se mide 500 metros az. 360º hasta el punto 1, 1.000 metros az. 90º hasta el punto 2, 500 metros az. 180º hasta el punto 3 y por último 1.000 metros az. 270º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. El punto de extracción de la muestra se ubica a 360 metros al Este y luego 275 metros al Norte desde el P.P. — Salta, 5 de julio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 20-7, 1º y 10-8-78

O. P. Nº 31557 T. Nº 17157

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Ramón Francisco Menoyo, el 5 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.016-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita al que denominó: "Lolo", con la siguiente ubicación: Tomando como PR. el caserío Cóndor Huasi, se mide 2.500 metros az. 316º y luego 2.000 metros az. 360º hasta el PP. Desde este punto se mide 500 metros az. 270º hasta el punto 1, 1.000 metros az. 360º hasta el punto 2, 500 metros az. 90º hasta el punto 3 y por último 1.000 metros az. 180º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has., la que al ser inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 5 de julio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 20-7, 1º y 10-8-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31651 T. Nº 17224

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DELEGACION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 08/78 para la provisión de Muebles Metálicos para Pabellones.

Fecha de Apertura: 11-08-78 a horas 13.

Entrega de Pliegos: Sede Complejo Minero Fabril Tonco. Ruta 9, Km. 7. Camino a Vaqueros. Salta-Capital - C. C. Nº 19.

Publicaciones: 4 días a partir del 1-08-78.

Mirta M. de Ugarte
A/c. Administración

Imp. $ 2.400 e) 1º al 4-8-78

O. P. Nº 31650 F. Nº 4377

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/78, 2º llamado del 5º Distrito Salta, para el arriendo de un inmueble en el radio urbano de la ciudad de Salta, para ser destinado a casa habitación, $ 4.500.000.

Precio pliego: $ 500.

Plazo de locación: 18 meses.

Presentación de Propuestas: 7 de agosto de 1978 a las 11 horas en la sede del 5º Distrito, Salta, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, donde pueden ser adquiridos los pliegos.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Lic. y Contratos

Valor al cobro $ 1.360 e) 1º y 2-8-78

O. P. Nº 31649 F. Nº 4376

Ministerio de Bienestar Social

Dirección de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Instrumental Médico

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 18-8-1978 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Instrumental Médico con destino al Hospital de Orán. Los proveedores deberán cotizar precio por pago: Contado diez días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 300 (Trescientos Pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 Salta o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — C.P.N. Alicia del Carmen Asti, Directora Gral. de Administración - Ministerio de B. Social.

Valor al cobro $ 1.520 e) 1 y 2-8-78

O. P. Nº 31646 F. Nº 4375

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 16

Obra: Estación de Fiscicultura.
Ubicación: Coronel Moldes - Dpto. La Viña.
Presupuesto Oficial: $ 57.941.323.
Fecha de Apertura: 15 de agosto de 1978, horas 11.
Precio del Pliego: $ 6.526.
Consultas, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro $ 1.960 e) 1º al 3-8-78

O. P. Nº 31645 F. Nº 4374

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 15

Obra: Ampliación Escuela Primaria Provincial "Benjamín Dávalos y Avilés".
Ubicación: Salta - Capital.
Presupuesto Oficial: $ 10.489.712.
Fecha de Apertura: 15 de agosto de 1978, horas 10.
Precio del Pliego: $ 2.890.
Consultas, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro $ 1.960 e) 1º al 3-8-78

O. P. Nº 31644 F. Nº 4373

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 14

Obra: Ampliación Escuela Primaria Provincial "Ceferino Namuncurá".
Ubicación: Salta - Capital.
Presupuesto Oficial: $ 21.868.786.
Fecha de Apertura: 14 de agosto de 1978, horas 11.
Precio del Pliego: $ 3.800.
Consultas, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro $ 1.960 e) 1º al 3-8-78

O. P. Nº 31643 F. Nº 4372

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 13

Obra: Ampliación Escuela Primaria Provincial "Miguel Cervantes Saavedra".
Ubicación: Salta - Capital.
Presupuesto Oficial: $ 12.087.151.
Fecha de Apertura: 14 de agosto de 1978, horas 10.
Precio del Pliego: $ 3.017.
Consultas, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro $ 2.040 e) 1º al 3-8-78

O. P Nº 31642 F. Nº 4371

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA Nº 11

Obra: Construcción Escuela Primaria Nº 247 "Fray Francisco Victoria", con vivienda.
Ubicación: Embarcación - Departamento San Martín.
Presupuesto Oficial: $ 241.954.203.
Fecha de Apertura: 14 de agosto de 1978, horas 9.
Precio del Pliego: $ 17.567.
Consultas, Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro $ 1.960 e) 1º al 3-8-78

O. P. Nº 31633 F. Nº 4366

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluídos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nº 1025/78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 30, Tramo: Coronel Olleros, Las Lajitas (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 4.389.018.000, Depósito de garantía: $ 43.890.180, precio del pliego $ 450.000, plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe división Licitaciones y Compras.

Imp. $ 9.160 e) 28-7 al 10-8-78

O. P. Nº 31604 F. Nº 4362

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 119. Contratación de un Microómnibus, capacidad 35 pasajeros, modelo no inferior a 1975 para Planta Recuperadora Caimancito (Caimancito - Provincia de Jujuy).

Apertura: 23 de agosto de 1978, horas 16.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Of. de Compras, 20 de Febrero 56, Salta-Capital y en Planta Recuperadora Caimancito - (Caimancito, Provincia de Jujuy).

Valor al cobro $ 4.960 e) 25-7 al 3-8-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 31568 T. Nº 17172

Expediente Nº 34-77996/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Argentino Justicia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad las superficies de 13.1163 Has. del Catastro Nº 94 y 5,3887 Has. del catastro Nº 481, que conjuntamente constituyen el inmueble rural denominado Finca "Campo Centeno" ubicado en el Partido "La Isla" del Departamento de Cerrillos, con dotaciones de 6,89 ls./seg. y 2,83 ls./seg. respectivamente, con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia o hijuela "Olmos del Este". En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de julio de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R). - Jefe Interventor Dpto. Riego.

Imp. $ 14.000 e) 24-7 al 4-8-78

O. P. Nº 31561 S/C. Nº 1569

EXPTE. Nº 6293/Q/65.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Doroteo Sixto Quipildor y Andrea López de Quipildor, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0 0340 Has. del inmuemble identificado como Sección "B", Manzana 8, Parcela nº 29, Catastro nº 701 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,018 1/seg., a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de Julio de 1978. — Alvaro D. Cornejo - Capitán (R.) - Jefe Interventor Dpto. Riego.

Sin cargo e) 21-7 al 3-8-78

O. P. Nº 31560 S/C. Nº 1568

EXPTE. Nº 34-81738/77 y Agr. 9316/C/67.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Tomasa Montañez de Carrasco, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,2338 Has. en el inmueble rural denominado Parcela nº 1, Catastro nº 103, ubicado en el pueblo de La Merced, Departamento de Cerrillos; con una dotación de 0,65 1/seg., a derivar del Río Toro —margen izquierda—, por el Canal Secundario III, Canal Terciario "San

Agustín" y acequia del "Pueblo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775. que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de Julio de 1978. — Alvaro D. Cornejo - Capitán (R.) - Jefe Interventor Dpto. Riego.

Sin cargo e) 21-7 al 3-8-78

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 31595 S/C. Nº 1578

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano Don NESTOR SANTOS MARTINEZ GIL, titular del Registro Notarial nº 40, ha cesado en sus funciones por haber fallecido el día 19 de junio de 1978.

Esc. Andrés Figueroa Solá Secretario — **Esc. Roberto J. Perotti** Vice-Presidente en Ej. de la Presidencia

Sin cargo e) 25-7 al 5-9-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 31635 T. Nº 17216

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la IV Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Ancelmo Cruz Padilla y de Dña. Vicentina Dramis de Cruz Padilla (Expte. 48.385/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 28-7 al 10-8-78

O. P. Nº 31590 S/C. Nº 1573

El doctor Alberto López, Juez Interino Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de MANUEL TADEO OBRADOR, para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, Expediente Nº 47.560/78. Publicación 10 días. — Salta, 23 de junio de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Sin cargo e) 25-7 al 7-8-78

O. P. Nº 31589 S/C. Nº 1572

Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al Sucesorio de don TEOFILO GERONIMO (Expte. Nº 46.976/77) a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 18 de abril de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 25-7 al 7-8-78

O. P. Nº 31588 S/C. Nº 1571

El doctor Alberto López, Juez Interino Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de DAVID HUMACATA (Expte. Nº 47.354/77) a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 25-7 al 7-8-78

O. P. Nº 31584 T. Nº 17174

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de GIL José Tomás y GIL María Ursula Hoyos de", Expte. Nº 31.272/78, cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 11 de mayo de 1978. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 24-7 al 4-8-78

O. P. Nº 31573 T. Nº 17185

El señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial en el juicio Sucesorio de "FERNANDEZ, Carlos", Expte. Nº 47.895/78, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de tres días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, julio 20 de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 24-7 al 4-8-78

O. P. Nº 31554 T. Nº 17153

El doctor Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, en Sucesorio FLAVIA DOMITILA SANDOVAL DE CHOROLQUE, Expte. Nº 54.905/78, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de sucesión, a que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento legal. — Salta, 15 de junio de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 20-7 al 2-8-78

O. P. Nº 31541 T. Nº 17143

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos caratulados "PEDRO ALBERTO SEMBINELLI - Sucesorio. Expte. Nº 50.609/78", cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante para que dentro del término de treinta días a partir de su publicación hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 17 de julio de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 19-7 al 1-8-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 31612 T. Nº 17198

El señor Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación del Distrito Judicial del Cenro de la Provincia de Salta, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días, a los señores Serapio de Tezanos Pintos y Reymundo Gutiérrez, y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denominado Finca "Las Cortaderas" o "Río de los Gallos", ubicada en el Departamento de Anta de la Provincia de Salta Catastro 719 de dicho Departamento, la que se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Río de los Salteños; Sud. Río de los Gallos; Este, terrenos de don Cruz Torrico y de don Reymundo Gutiérrez, y Oeste, Cumbres del Cerro de Santa Bárbara, la que reconoce una superficie de 5.910 Has. 1.210 metros cuadrados, 4.335 centímetros cuadrados; a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno. — Salta, 17 de julio de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 26-7 al 8-8-78

C. P. Nº 31582 T. Nº 17177

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud - Metán, en autos caratulados "Cifre, Luis Fernando vs. Suc. Fernández Cornejo, Francisco. Posesión Veinteñal". Expediente nº 14.124/78; cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente a los Sucesores de Francisco Fernández Cornejo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en Departamento de Anta, Prov. de Salta, denominada: "Ande Lloran los Toros" cuya superficie es de 1933 Has. 2311 m2.; limitada al Norte con Finca del señor Enrique Cuéllar; al Sur con finca de Ramón Cuéllar; al Este con finca Yuchán; y al Oeste con Finca del Sr. Enrique Cuéller. La citación se hace bajo apercibimiento de nombrársele a los citados el defensor Oficial para que los represente. Publíquese por diez días. — Metán, 28 de Julio de 1978. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 24-7 al 4-8-78

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 31648 S/C. Nº 1590

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: Defensora de Pobres y Ausentes por García Manuel Trifón s/Rectificación de Partida de Defunción, Expte. Nº 14.135/78, comunica que el señor Manuel Trifón García, solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Dolores Lisondo, Acta Nº 128 en el sentido de establecerse el verdadero nombre del mismo, siendo Manuel Trifón García como consta en Acta Nº 187 y no Juan Trifón García como mal figura en dicha Acta. Debiendo publicarse una vez por mes durante dos meses, bajo apercibimiento del Art. 17 de la Ley 18.248, libre de derecho por tramitarse con Carta de Pobreza. — Secretaría - Metán, julio 11 de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Sin cargo e) 1-8-78

O. P. Nº 31647 S/C. Nº 1589

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos: "Defensora de Pobres y Ausentes por Juárez, Arminda Felisa Díaz de s/Rectificación de Partida de Nacimiento", Expte. Nº 14.113/78. comunica que la señora Arminda Felisa Díaz de Juárez, solicita rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Gabino Evaristo Días y Oscar Edubigio Díaz, Actas Nros. 501 y 6, en las cuales figura mal el nombre de la madre, en el primero como Arminda Díaz y en el segundo como Arminda Feliza Díaz, debiendo ser el verdadero Arminda Felisa Díaz como consta Acta Nº 91. Debiendo publicarse una vez por mes durante dos meses, bajo apercibimiento del Art. 17 de la Ley 18.248. Libre de derecho por tramitarse con Carta de Pobreza. — Secretaría - Metán, Junio 22 de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Sin cargo e) 1-8-78

O. P. Nº 31593 S/C. Nº 1576

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que en Expte. Nº 47.222/77 la señora JOSEFA SARAPURA DE PADILLA solicita la Rectificación de: 1) su nombre en la partida de defunción de su esposo VICTOR PADILLA, donde figura erróneamente como "Josefina" Sarapura y 2) del nombre de su esposo en la partida de nacimiento de su hijo BENITO SARAPURA, donde figura erróneamente como "Modesto" Padilla (Art. 17º, Ley 18.248). Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 23 de febrero de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo e) 25-7 y 1º-8-78

O. P. Nº 31592 S/C. Nº 1575

El doctor Alberto López, Juez Civil y Comercial Interino de Tercera Nominación, comunica que la señora RAMONA RISO DE PEÑA, en Expte. Nº 47.958/78, solicita el cambio de su nombre en la partida de matrimonio y en las de nacimiento de sus hijos Julio Isaa, Teresa Jesús y Luis Gonzaga Peña, donde erróneamente figura como "Ramona Haidé Vargas", como así también que es hija de LAURO RISO y no de "Rosaria María Vargas" o "Rosario Vargas" o "Rosario María Bargas". Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 28 de junio de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Sin cargo e) 25-7 y 1º-8-78

O. P. Nº 31591 S/C. Nº 1574

El doctor Alberto López, Juez Interino Civil y Comercial, Tercera Nominación, comunica que RAMON APARICIO CASASOLA, en Expediente Nº 47.542/78 solicita la rectificación de su nombre en las partidas de nacimiento de sus hijos Froilán Aparicio y Rosa Beatriz Casasola, donde figura erróneamente como "Ramón Aparicio" y "Ramón Casasola Aparicio", respectivamente y asimismo que el verdadero y legal nombre de su madre es CATALINA APARICIO CASASOLA (Art. 17º, Ley 18.248). Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 27 de junio de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Sin cargo e) 25-7 y 1º-8-78

CAMBIO DE NOMBRE

O. P. Nº 31594 S/C 1577

El Dr. Alberto López, Juez Civil y Comercial Interino de Tercera Nominación, comunica que en Expte. Nº 47.954/78 los Sres. Oscar René González y María Cristina Portal solicitan el cambio del nombre "Obdulio" de su hijo Javier Obdulio González, por ANDRES, en consecuencia dicho menor se llamará JAVIER ANDRES GONZALEZ (Art. 17º - Ley 18.248). Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 6 de julio de 1978. Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Sin Cargo e) 25-7 y 1-8-78

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 31625 T. Nº 17205

A efectos y apercibimientos Ley 11.867, se hace saber que la sociedad de hecho "Famá Hermanos", integrada por Silvio Alberto Famá y Roberto Famá con domicilio en calle Mendoza nº 1178 de Salta, transferirán el fondo de comercio referente al negocio del transporte automotor urbano de pasajeros y explotación agrícola ubicada en "Animaná", Departamento de San Carlos, a la razón social "Famá Hermanos - Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la misma actividad e integrada únicamente por los mismos trasmitentes, Silvio Alberto Famá y Roberto Famá, con igual domicilio. Activo y Pasivo a cargo de la compradora. Oposiciones en el Estudio del Dr. Jorge B. Alday - Rivadavia nº 986 - Salta - Teléf. 13313. Edictos por cinco días en "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". — Salta, 26 de julio de 1978.

Imp. $ 3.000 e) 27-7 al 2-8-78

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 31585 T. Nº 17189

Se comunica que el señor Carlos María García, L.E. nº 7.252.222, vende y transfiere a los señores Néstor Berto García, L.E. nº 7.260.113 y José Antonio García, L.E. nº 7.268.902, todos los derechos que tiene y le corresponde sobre los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio de la sociedad de hecho que funciona como "Granja Chimul 2" y "Granja Limache". Oposiciones en Escribanía López Cabrera, Santiago del Estero nº 280 - Salta.

Imp. $ 18.000 e) 27-4 al 4-9-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 31653 T. Nº 17223

Club Atlético San Martín del Tabacal

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 49 y 51 de los Estatutos Sociales del Club, cítase a los socios con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1978 a las 10 horas, en su sede social sita en el Ingenio San Martín del Tabacal (Salta) para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la última Asamblea.

2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Re-

sultado e informe de la Comisión Revisora de Cuentas

3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva para el Ejercicio 1978/80.

4º) Elección de miembros para la Comisión Revisora de Cuentas.

5º) Elección de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Una hora después de la convocatoria fijada se procederá de acuerdo al art. 42, segunda parte.

Mario Cejas — Secretario
José Cabana — Presidente

Imp. $ 300 e) 1º-8-78

O. P. Nº 31652 T. Nº 17221

CLUB GENERAL BELGRANO

De Caza, Pesca y Náutica — Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos Sociales del Club, se convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, la que se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1978, a horas 10, en el local de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Salta, Balcarce 653, que tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta anterior;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Pérdidas y Excedentes y el informe del Organo de Fiscalización;

3º) Aumento de la cuota social;

4º) Derecho de utilización de la balsa, cuyos fondos se destinarán a la conservación y mantenimiento de la misma;

5º) Escrituración del terreno en Cabra Corral.

La asamblea se realizará con una espera de una hora, luego de lo cual se llevará a cabo con el número de socios presentes.

Juan Antonio Guitián — Secretario
Félix Rodolfo del Cerro — Presidente

Imp. $ 300 e) 1º-8-78

O. P. Nº 31641 T. Nº 17220

ROSARIO DE LERMA

CLUB JUVENTUD UNIDA

CONVOCATORIA

El Club Juventud Unida de Rosario de Lerma, cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de agosto próximo, a horas 21,30, en la Secretaría de su sede social, sita en la calle H. Irigoyen Nº 235, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Memoria, Balance General, Inventario del Ejercicio 1976/77.

3º) Elección total de la H. C. Directiva para el período 1977/78.

4º) Incremento cuota social.

NOTA: La Asamblea será válida con la asistencia de los socios presentes después de los 60 minutos de la hora fijada.

Ramón I. Rodríguez — Pro-Secretario
Gerardo Liendro — Vice-Presidente 1º

Imp. $ 600 e) 1º y 2-8-78

O. P. Nº 31626 T. Nº 17210

COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION GÜEMES Ltda.

Convocatoria

De conformidad al art. 27 de nuestros estatutos el Consejo de Administración de la Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Ltda., cita a Asamblea General Extraordinaria a todos sus asociados para el día 14 de agosto de 1978 a horas 21.30 en el local de calle Brown Nº 40 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.
2º Reforma de los Estatutos y su adecuación a la ley 20.337/73.
3º Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Salta, 25 de julio de 1978

Domingo Ernesto Naranjo — Secretario
Juan Belmonte — Presidente

NOTA: (De nuestros Estatutos). Art. 26 — Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijada siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrarán las Asambleas y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Imp. $ 6000. e) 28-7 al 1-8-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.
La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA
SALTA